

GRUPO MASSY – TRINIDAD, BARBADOS
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Desarrollar un único Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que cubra inicialmente la Inversión TT y las Inversiones BD de la Cartera Minorista Integrada (CMI).	1. Manual del SGAS para la cartera CMI.	1. 31 de octubre de 2025.
		2. Preparar un plan de despliegue para la nueva plantilla del SGAS (ref. 1.1.1 anterior) en toda la cartera CMI.	2. Evidencia del plan de despliegue.	2. El Plan antes del 31 de octubre de 2025, y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Presentar un SGAS en la fase de construcción para el Proyecto BD.	3. Documentación del SGAS.	3. 31 de marzo de 2025.
		4. Implementar el SGAS para el Proyecto BD.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte de cada ICAS.
1.2	Capacidades y competencia organizativas	1. Designar a un gestor ambiental y social (AyS) que supervise el desarrollo y la aplicación del SGAS en la cartera CMI.	1. Contrato ejecutado.	1. 31 de marzo de 2025.
		2. Contratar un gestor (o empresa de gestión) de medio ambiente, salud y seguridad para que supervise in situ y a tiempo completo la construcción del Proyecto BD.	2. Contrato ejecutado.	2. Antes de la orden de proceder para el inicio de la construcción de la Inversión BD.
1.3	Evaluación de riesgos	1. Incorporar el riesgo climático a la Matriz de Riesgos de la cartera CMI.	1. Matriz de Riesgos actualizada.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
1.4	Impactos acumulativos	1. Realizar una evaluación del impacto acumulativo (EIA) y en un plan de mitigación del impacto acumulativo (PMIA) para el Proyecto TT.	1. Informe de situación sobre EIA y PMIA.	1. 31 de marzo de 2025.
		2. Implementar el PMIA.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Asegurar que, en colaboración con las autoridades locales y los proveedores de respuesta a emergencias (p. ej., hospitales, servicios de ambulancia y servicios de bomberos), los Planes de Preparación y Respuesta a Emergencias (PPRE) para cada instalación de la cartera CMI sean actualizados periódicamente, e incluyan los riesgos climáticos y de catástrofes naturales.	1. PPRE para todas las instalaciones de la CMI.	1. Informe del estado antes del 31 de octubre de 2025.
		2. Implementar los PPRE.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
1.6	Participación de los actores sociales	1. Para los nuevos proyectos de desarrollo de propiedades CMI que impliquen actividades de construcción o renovación, desarrollar un plan de participación de los actores sociales (PPAS) que incluya protocolos y procedimientos para divulgar, de forma continua, información relacionada con el proyecto a las comunidades afectadas.	1. PPAS para nuevos desarrollos.	1. Antes de la orden de proceder para el inicio de la construcción de la Inversión BD.
		2. Implementar el PPAS.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Salud y seguridad en el trabajo	1. Garantizar la disponibilidad de una ambulancia durante todas las horas de trabajo en el emplazamiento del Proyecto TT.	1. Evidencia de disponibilidad (p.ej. contrato ejecutado).	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Aplicar un sistema formal de permisos de trabajo para todos los trabajos en altura, trabajos en caliente y trabajos eléctricos en el emplazamiento del Proyecto TT.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
2.2	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Incorporar un procedimiento en el SGAS de la cartera CMI para desarrollar e implementar planes de gestión de contratistas (PGC) para todas las unidades de negocio de la CMI y los nuevos proyectos de desarrollo.	1. Procedimiento del PGC como parte del SGAS de la cartera CMI.	1. 31 de octubre de 2025.
		2. Implementar el procedimiento del PGC.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.3	Riesgos de la cadena de abastecimiento	1. Incluir un procedimiento en el SGAS consolidado de la cartera CMI para supervisar e identificar los riesgos de trabajo infantil y forzoso dentro de la cadena de suministro primaria de alimentos de Massy.	1. Procedimiento de la cadena de suministro de comestibles.	1. 31 de octubre de 2025.
		2. Implementar el procedimiento de la cadena de suministro de comestibles (descrito en 2.3.1).	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Prevención de la contaminación	1. Incorporar procedimientos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Proyecto TT para satisfacer cada uno de los requisitos del Certificado de Autorización Medioambiental del proyecto por parte de la Autoridad de Gestión Medioambiental.	1. PGA actualizado para el Proyecto.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Implementar el PGA del Proyecto TT en su totalidad.	2. Informe de auditoría medioambiental y social del Proyecto TT.	2. Como parte de cada ICAS.
3.2	Gestión de Residuos	1. Incluir procedimientos de gestión de residuos en el SGAS consolidado de la cartera CMI, incluidas medidas para hacer frente a los riesgos de inundación, para garantizar que todos los residuos peligrosos generados o almacenados en negocios de la CMI se gestionen adecuadamente.	1. Procedimientos de manejo de residuos.	1. 31 de octubre de 2025.
		2. Implementar los procedimientos de manejo de residuos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
3.3	Gestión de materiales peligrosos	1. Incluir procedimientos para la evaluación de riesgos de materiales peligrosos y la gestión de riesgos relacionada de los almacenes y depósitos de la cartera CMI dentro del SGAS consolidado de la cartera CMI (ref. 1.1.1 anterior).	1. Procedimiento de gestión de riesgos específico para cada ubicación.	1. 31 de octubre de 2025.
		2. Implementar el procedimiento de gestión de riesgos para materiales peligrosos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
		3. Garantizar que los principios consolidados del SGAS de la cartera CMI para la evaluación de riesgos de materiales peligrosos y el procedimiento de gestión se incluyan en los nuevos proyectos de construcción y renovación.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte de cada ICAS.
3.4	Gestión y uso de pesticidas	1. Incluir un procedimiento en el SGAS consolidado de la CMI que garantice que los servicios de control de plagas de terceros solo usen plaguicidas químicos (incluidos los rodenticidas) que: (i) estén envasados en recipientes seguros; (ii) estén claramente etiquetados para un uso seguro y adecuado; (iii) estén fabricados por una entidad autorizada actualmente por los organismos reguladores pertinentes; y (iv) no estén incluidos en la clasificación de plaguicidas recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) según la clase de peligro Ia o Ib.	1. Procedimiento de manejo de pesticidas.	1. 31 de octubre de 2025.
		2. Implementar el procedimiento de manejo de pesticidas.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos para el Proyecto BD	1. Obtener un certificado de un especialista cualificado para garantizar que los diseños de las instalaciones son coherentes con los principios de acceso universal.	1. Certificado.	1. Antes de la orden de proceder para el inicio de la construcción de la Inversión BD.
		2. Desarrollar un Plan de Gestión de Incendios.	2. Plan de Gestión de Incendios.	2. Antes de la orden de proceder para el inicio de la construcción de la Inversión BD.
		3. Contratar a un profesional de sistemas de protección contra incendios y de vida (SPlyV) para que certifique que (a) todos los edificios se construyeron según los diseños SPlyV aprobados, (b) todos los equipos se instalaron	3. Certificado.	3. Antes de abrir las instalaciones al público.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		según el diseño SPLYV, y (c) todos los equipos SPLYV se probaron siguiendo las normas internacionales.		
4.2	Gestión y seguridad de materiales peligrosos	1. Para el Proyecto BD y basándose en una evaluación de riesgos y peligros, desarrollar un plan de gestión de materiales peligrosos (PGMP), que tenga en cuenta cualquier material potencialmente peligroso contenido en las estructuras existentes que haya que demoler como parte del proceso de reurbanización. 2. Implementar el PGMP.	1. PGMP propio del Proyecto BD. 2. Evidencia de implementación.	1. Antes del inicio de la demolición. 2. Como parte de cada ICAS.
4.3	Exposición de la comunidad a enfermedades	1. Desarrollar un procedimiento que asegure que la eliminación del agua estancada se incorpore a los planes de gestión de las obras de construcción o renovación de nuevos proyectos, incluido el emplazamiento del Proyecto TT. 2. Implementar el procedimiento de eliminación de agua estancada.	1. Procedimiento de reducción del agua estancada. 2. Evidencia de implementación.	1. Antes del inicio de la construcción. 2. Como parte de cada ICAS.
4.4	Preparación y respuesta a emergencias para el Proyecto BD	1. Desarrollar un PPRE para la fase de construcción en colaboración con las autoridades locales y los proveedores de respuesta a emergencias. 2. Implementar el PPRE para la fase de construcción. 3. Desarrollar un PPRE para la fase de operación en colaboración con las autoridades locales y los proveedores de respuesta a emergencias. 4. Implementar el PPRE para la fase de operación.	1. PPRE para la fase de construcción. 2. Evidencia de implementación. 3. PPRE para la fase de operación. 4. Evidencia de implementación.	1. Antes del inicio de la construcción. 2. Como parte de cada ICAS. 3. 31 de octubre de 2025. 4. Antes del inicio de las operaciones, y como parte de cada ICAS.
4.5	Personal de seguridad	1. Incluir en el SGAS consolidado de cartera CMI un procedimiento para garantizar que todos los proveedores de seguridad contratados por Massy respeten los principios internacionales aceptados en materia de normas de conducta, formación (incluidas las normas para entablar combate, el uso de una fuerza proporcional y una conducta adecuada hacia las comunidades locales), equipamiento y supervisión. 2. Implementar el Procedimiento de gestión de las fuerzas de seguridad.	1. Procedimiento de gestión de las fuerzas de seguridad. 2. Evidencia de implementación.	1. 31 de octubre de 2025. 2. Como parte de cada ICAS.